

DOCUMENTACION *

Por CARLOS JIMENEZ PIERNAS

DISCURSO DE DON LEOPOLDO CALVO-SOTELO EN LA SESION DE INVESTIDURA

REFERENCIAS A LA POLITICA EXTERIOR

(18 de febrero de 1981)

La realidad demográfica, económica y militar de España, obliga a poner el acento en la política exterior, más que en lo que comúnmente conocemos como política internacional.

Esto significa que, sin olvidar la debida atención a las grandes cuestiones internacionales, pretendemos centrarnos en nuestros problemas, en la defensa de nuestros intereses específicos, y en la cooperación activa y la amistad con aquellos países del mundo que comparten los valores e intereses consustanciales a la sociedad española de hoy.

Nuestra política exterior debe atender preferentemente a la garantía de nuestra seguridad nacional y a la salvaguardia de la integridad de nuestro territorio. Por esto, quiero dejar bien clara la estrecha vinculación existente entre política exterior y política de defensa, que son materialmente inseparables. No es posible alcanzar un aceptable grado de disuasión frente a amenazas exteriores sin un fortalecimiento de las instituciones armadas, servido por una adecuada acción exterior.

Asimismo entiendo que España debe cooperar a la defensa de los valores democráticos sobre los que se asienta la sociedad en la que queremos vivir y convivir. Tenemos la obligación de afirmar los valores en los que creemos y de cooperar, por lo tanto, en la defensa de los derechos humanos, defensa eficaz y omnicomprendensiva, no retórica y discriminadora. Tenemos la obligación de contribuir a la salvaguardia de la paz en todo el mundo, como un ideal que persiga la seguridad individual y colectiva, colabore al bienestar y permita una auténtica cooperación para el desarrollo.

Corresponde, además, a nuestra acción exterior la protección de los derechos e intereses de nuestros emigrantes, y en general de los españoles residentes en el extranjero; la promoción de los intereses económicos españoles residentes en el extranjero; la promoción de los intereses económicos españoles y de los intercambios comerciales, culturales y tecnológicos.

* En tanto no se indique expresamente otra fuente, los textos aquí recogidos proceden de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.

DOCUMENTACIÓN

Creo haber definido, así, los tres fundamentos en los que debe asentarse nuestra acción exterior:

Primero: Seguridad y defensa nacionales.

Segundo: Cooperación eficaz para la salvaguardia de los valores éticos y espirituales, propios de nuestra concepción humanista y de la sociedad de libertades en la que creemos, y

Tercero: Defensa específica de los intereses españoles, tanto individuales como colectivos.

Todo ello desde la sobriedad, la eficacia y la dignidad.

Establecidos de esta forma los objetivos, paso a referirme ahora a las que serán líneas de acción preferentes de nuestra política exterior. El esfuerzo principal se encaminará a conseguir para nuestro país una definición de política europea, democrática y occidental, clara e irreversible; lejos de sueños que puedan delatar una tentación aislacionista respecto al marco occidental. Esta afirmación europea ha de venir acompañada de un componente esencial y distintivo que nos proponemos acrecentar: nuestra relación estrecha con los países iberoamericanos, fundamental por tantas razones que es ocioso reiterar y que se configura como una constante histórica que trasciende cualquier coyuntura.

Por lo que respecta a nuestra política europea, hemos de felicitarnos de que, en la búsqueda del interés nacional, partamos de un presupuesto importante: la unanimidad de los partidos políticos con respecto a la integración de España en las Comunidades Europeas. Existen, claro está, dificultades de orden económico. Pero quiero reafirmar aquí el carácter eminentemente político de nuestra opción europea que constituye, ante todo, un objetivo histórico de primera magnitud. Además de nuestra presencia activa en el Consejo de Europa, ese objetivo se cumplirá mediante nuestra integración próxima en el Mercado Común.

Establecidas las grandes líneas de nuestra política europea, me referiré ahora a cuatro problemas básicos para nosotros, en cuanto definen relaciones de vecindad.

En primer lugar, y quiero subrayarlo, la vinculación con Portugal. Hay que superar el desconocimiento y la consiguiente separación real entre nuestros pueblos. Hay que colaborar estrechamente con Portugal y alcanzar un entendimiento sólido y duradero. Hay que favorecer, desde ahora, la complementariedad de nuestras economías para conseguir la incorporación mutuamente provechosa de los dos países peninsulares a la Europa Comunitaria.

El segundo tema bilateral que deseo resaltar es el de las relaciones con Francia. Es cierto que existen factores económicos competitivos. Es cierto, también, que la reticencia de Francia en la lucha obligadamente común contra el terrorismo resulta, a veces, incomprensible y dolorosa. Sin embargo, queremos manifestar nuestro propósito de impulsar una nueva política con Francia dirigida a superar tales dificultades. Pienso que Francia y España deben acreditar su condición de aliados naturales y confío en que París apoyará en su momento sin reservas nuestro ingreso en las Comunidades y cooperará, de forma inmediata, con nosotros, en la lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, nos proponemos seguir la aplicación paulatina y con-

venida de la Declaración de Lisboa, nuevo camino en la marcha hacia la recuperación de Gibraltar, cumpliendo así un objetivo nacional irrenunciable y suprimiendo el único obstáculo importante en nuestras relaciones con el Reino Unido.

En fin, y por lo que hace a nuestra política árabe y africana, me referiré a tres órdenes de cuestiones concretas:

Primero: Nuestra inalterable posición de amistad con el mundo árabe.

Segundo: Nuestra vinculación profunda a las naciones del Magreb. España desea una solución definitiva y justa al agudo conflicto que en su seno se desarrolla; un conflicto—entiéndase bien—ya ajeno por completo a nosotros y en el que hace tiempo dejamos de ser parte; un conflicto en el que nos sumaremos a cualquier dinámica de paz que, aceptando los reiterados principios aplicables al caso, salvaguarde otra línea que debe ser permanente en nuestra política exterior por encima de cualquier dificultad circunstancial: la amistad con nuestro gran vecino del Sur, la necesidad de contar en nuestra frontera meridional con un Reino de Marruecos estable, próspero y en cordiales relaciones con los demás países del Magreb, igualmente amigos de España.

La tercera referencia obligada es la de Guinea Ecuatorial. El Gobierno que pretendo constituir, proseguirá los esfuerzos para el fortalecimiento de la soberanía, el desarrollo y la estabilidad de la joven República africana.

Dentro de nuestra definición occidental, debo dedicar en esta enumeración de cuestiones, una consideración propia y separada a nuestra relación con los Estados Unidos y la Alianza Atlántica.

En mi opinión, no cabe plantearse como objetivos un distanciamiento entre la Europa Occidental y los Estados Unidos ni en lo político, ni en lo económico, ni en lo militar. Hay que buscar una relación equilibrada de cooperación y solidaridad, definiendo los espacios de convergencia y acotando los puntos en los que Europa, la Europa progresivamente unida, puede actuar por sí sola. Pero ello no impide que se deba tener presente la existencia de una solidaridad de fondo y de unos intereses comunes expresados políticamente en la relación atlántica y en la organización en que ésta cristaliza.

Sin desconocer que la incorporación de España a la OTAN está vinculada a otros condicionantes de nuestra política exterior, el Gobierno que aspiro a presidir reafirma su vocación atlántica, expresamente manifestada por la Unión de Centro Democrático, y se propone iniciar las consultas con los Grupos Parlamentarios a fin de articular una mayoría, escoger el momento y definir las condiciones y modalidades en que España estaría dispuesta a participar en la Alianza.

Ante todo he de manifestar que no aceptaremos que terceros países intenten coaccionarnos con sus opiniones. Entendemos que se trata de una cuestión a dilucidar entre españoles, a través de los mecanismos constitucionalmente establecidos, y a discutir con nuestros eventuales aliados. Pero no toleraremos que terceros países, concretamente la Unión Soviética, se arroguen el derecho de vetar la entrada de España en la OTAN, ni aceptamos, por tanto, las doctrinas de la congelación en sus actuales dimensiones de las alianzas existentes, o de que nuestra soberana voluntad de acción en este campo suponga un gesto agresivo susceptible de quebrar el equilibrio de fuerzas en Europa.

DOCUMENTACIÓN

La decisión de marchar hacia la adhesión a la Alianza Atlántica responde a una coherencia con nuestra concepción general de la política española pero, ante todo, a una necesidad defensiva y de seguridad. La política exterior es, ya está dicho, búsqueda de seguridad. Y es evidente que esa seguridad tiene un componente militar. También es claro que ese componente militar no puede ser, y en este momento nadie lo considera así, un componente aislado. Las prédicas que apuntan hacia una neutralidad, armada o desarmada, no ocultan la realidad de que estas modalidades están fuera de las posibilidades derivadas de nuestros recursos en el primer caso, y en ambos, de nuestra especialísima situación geo-estratégica. No son, por tanto, ni posibles, ni útiles, ni viables.

Tampoco se puede hablar seriamente de que nuestra integración en la Alianza Atlántica suponga un aumento de los riesgos sobre nuestro espacio territorial. La dimensión de las amenazas a las que toda Europa se enfrentaría en el caso de un conflicto impide, de hecho, la neutralidad de un territorio tan crucial como el nuestro.

Esta afirmación atlantista hace que la relación bilateral con los Estados Unidos deba considerarse desde una perspectiva nueva. Esa relación bilateral podría resultar más útil y ventajosa en cuanto a los intercambios logísticos, tecnológicos, industriales, culturales y económicos. La coherencia de la relación bilateral hispano-norteamericana sería mayor; nos situaría en mejores condiciones de negociación y permitiría redefinir sus objetivos, acotando el espacio de la colaboración meramente militar y, dentro de ella, separando mejor los objetivos comunes y las misiones propias y específicas de las Fuerzas Armadas españolas. La modernización de éstas, tan imprescindible como ardua en razón de nuestra coyuntura económica, debe constituir objeto preferente de negociación para que la contrapartida norteamericana pueda facilitar tan vital e inexcusable objetivo.

Estas son las grandes líneas de acción de nuestra política exterior. Junto a ellas existen principios motores generales y permanentes. España debe tener una participación activa en la construcción de la paz. Estamos en un momento de grave crisis internacional, quizá el momento potencialmente más grave desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Asistimos a una gran incertidumbre y viva desconfianza que por parte de Occidente se justifica en desgraciados hechos reales. España ha hecho y hará un gran esfuerzo en favor de la paz, en todos los foros a que tiene acceso y singularmente en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Lo hará asimismo en su actual condición de miembro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

DECLARACION DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON JOSE PEDRO PEREZ-LORCA, EN LA SESION DE LA CONFERENCIA NEGOCIADORA PARA LA ADHESION DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

(Bruselas, 16 de marzo de 1981)

Señor Presidente:

Es para mí un motivo de especial satisfacción presidir hoy por primera vez la Delegación española y saludar muy cordialmente al Presidente del Consejo de las Comunidades Europeas, a los Ministros de los Estados Miembros y a sus Delegaciones, así como al Presidente y a los miembros de la Comisión y a las altas personalidades de ésta y de la Secretaría del Consejo aquí presentes.

He escuchado las palabras del señor Presidente con gran atención e interés. Tomo muy buena nota de las frases de apoyo y de los buenos deseos manifestados en nombre de su Delegación, que confío van a reflejarse en un redoblado impulso de las negociaciones.

También tomo nota con satisfacción de la decisión favorable del Consejo de Ministros de las Comunidades, que me acaba de anunciar, de establecer con España una cooperación financiera a través de créditos concedidos por el Banco Europeo de Inversión. Tengo la esperanza de que esos créditos contribuirán, de manera eficaz y armoniosa, a facilitar el proceso de integración de mi país a la Comunidad.

Acontecimientos de singular importancia dan a la sesión de hoy una significación muy especial, que sin duda no se les oculta a ustedes, y que apenas necesita ser puesta de relieve por mi parte.

El primero de estos acontecimientos se refiere al relevo que se produjo, el pasado día 26, en la Presidencia del Gobierno de mi país. Ha accedido a esta alta magistratura una persona conocida y apreciada en los medios comunitarios: Don Leopoldo Calvo-Sotelo, quien, por expresar su sentir en sus propias palabras, conserva una íntima y personal nostalgia del período en que, como Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, asumió la responsabilidad de la dirección de estas negociaciones. La declaración programática con motivo de su investidura ante el Congreso de los Diputados, se encuentra impregnada en su totalidad de un profundo sentido europeo que trasciende con mucho ese sentimiento personal al que yo aludía para convertirse en un punto de referencia y en un objetivo prioritario de la acción política del Gobierno español recientemente constituido.

En el programa del Gobierno, la integración en Europa constituye en efecto un objetivo histórico de primera magnitud y una opción de carácter eminentemente político. Pero al mismo tiempo significa un elemento de referencia constante y un criterio orientador de las acciones que, en otros terrenos, y especialmente en el de la política económica, habrá de emprender el Gobierno para facilitar esa integración.

DOCUMENTACIÓN

Señor Presidente: Quiero dejar aquí clara constancia de que la integración de España en Europa, en las Instituciones Comunitarias, la incorporación de mi país a una Comunidad de países libres y democráticos, no es una decisión coyuntural o caprichosa, sino que obedece a una profunda y madurada reflexión. Es, además, un objetivo determinante de la acción exterior de España, compartido por todas las fuerzas políticas con representación significativa en el Parlamento. Esta unanimidad no deja de ser—conviene subrayarlo—un hecho extraordinario en la vida política de Europa.

España desea fervientemente aportar su fe y su esfuerzo en la construcción de Europa, de una Europa que ha de ocupar el lugar que le corresponde en el mundo. Mi país es, además, plenamente consciente de la necesidad de adherirse sin reservas a esos objetivos, como única vía para poder ejercer hoy responsabilidades globales a nivel internacional. Los Estados difícilmente pueden hacer frente, aislados y en solitario, a los retos políticos o económicos del mundo actual y menos aún influir en su desarrollo. La autarquía económica y el aislamiento político son malos recuerdos del pasado que mi país desea definitivamente olvidar.

A todas estas motivaciones responde, pues, la decisión, tomada en su día por el Gobierno español y reafirmada hoy, de adherirse a las Comunidades Europeas. Una decisión que reconcilia a España con su historia y que es a la vez una opción de sociedad: la constituida por una Comunidad de países democráticos que fundamentan su código de conducta en la libertad y en el respeto de los derechos del hombre.

Han sido precisamente la libertad y la democracia, merecidamente ganadas por el pueblo español a lo largo de los últimos cinco años, las que se han visto sometidas a dura prueba en mi país hace menos de un mes. Este es, en un plano distinto, otro de los acontecimientos a los que antes me he referido y que confieren a esta Sesión de hoy un especial significado. Si los traigo aquí a colación es tan sólo para destacar que, si algún efecto positivo han tenido estos hechos en el pueblo español y en sus gobernantes, ha sido precisamente el de reafirmar nuestra convicción en la necesidad de consolidar de forma definitiva la construcción de las instituciones democráticas del Estado, cuya firmeza ha quedado después de esta prueba significativamente demostrada, y de culminar el objetivo que es parte inseparable y corolario de esa construcción: la plena integración en la Europa comunitaria. Tal sentido, y no otro, tiene que el Presidente del Gobierno español haya encargado al Ministro de Asuntos Exteriores la asunción de forma personal de la responsabilidad directa de la negociación; y ello para hacer de aquel objetivo el eje de su política exterior y dar de esta forma el máximo grado de coherencia y de eficacia a la acción del Estado más allá de nuestras fronteras.

Plenamente consciente de la importancia de la misión que con estas nuevas funciones se me confía, y en la seguridad de que en esa tarea el Gobierno cuenta con el respaldo de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento español, me propongo impulsar e intensificar hasta donde me sea posible el esfuerzo tanto interior como exterior que nuestras negociaciones de adhesión requieren.

Si esa voluntad política de mi Gobierno es clara y terminante, yo sólo pido, señor Presidente, que sea correspondida por una voluntad igualmente decidida por parte de los Estados miembros que forman las Comunidades

DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

Europeas. Con la sinceridad que preside nuestras relaciones, creo necesario señalar que las declaraciones de apoyo de las primeras horas de nuestra transición política, parecen haber cedido el paso gradualmente a pronunciamientos de reserva ante dificultades económicas concretas. Y he de decir, con igual sinceridad, que las dificultades técnicas, normales en toda negociación, no deberían nunca difuminar objetivos políticos fundamentales. Al enfrentarse con los problemas de la ampliación, la Europa comunitaria tiene que dar pruebas de una mayor generosidad, en el entendimiento de que lo que está realmente en juego es la voluntad de esa inmensa mayoría de españoles que ha decidido vivir en libertad. Los recientes acontecimientos políticos antes referidos deberían quizá hacer reflexionar a la Comunidad acerca de la necesidad de asentar el proceso negociador sobre unas bases más dinámicas y sobre una ilusión renovada en el futuro de España.

Referente a esto quisiera mencionar con satisfacción la inmediata reacción del Parlamento Europeo que, en su sesión del viernes pasado, aprobó una importante Resolución que pone de relieve la necesidad urgente de imprimir un ritmo más rápido a nuestras negociaciones de adhesión. Resolución que, y tengo interés en afirmarlo, estamos por nuestra parte completamente dispuestos a cumplir, tanto en su espíritu como en todo su alcance.

Permitame, señor Presidente, que después de estas palabras de una mayor intencionalidad política dedique algunas reflexiones a los aspectos más concretos de nuestra negociación.

Toda sesión ministerial representa, en cierto modo, una valoración, un balance del trabajo realizado desde la sesión anterior. Desde el 25 de noviembre del pasado año, fecha de la última reunión a nivel ministerial, hasta la que hoy celebramos, e incluyendo ambas, mi delegación ha presentado 26 declaraciones.

Entre cada sesión negociadora expertos españoles han multiplicado sus contactos con los servicios de la Comisión, a veces cumpliendo indicaciones de la Conferencia negociadora, en otras ocasiones por propia iniciativa nuestra para obtener una visión más completa de las obligaciones que un día habremos de asumir y, en consecuencia, preparar más adecuadamente nuestras posiciones de negociación.

Quiero, señor Presidente, agradecer la comprensión y la colaboración que siempre nos han brindado el Vicepresidente Natali y el equipo que trabaja a sus órdenes y, en general, la Comisión entera y la Secretaría del Consejo, cuyas orientaciones y ayudas nos resultan especialmente útiles. Creo, por otra parte, que en la fase actual de la negociación en que nos encontramos deberíamos, igualmente, intensificar los contactos entre los expertos españoles y los del Consejo, en la línea de lo convenido en la sesión de 15 de junio de 1979, con la flexibilidad y grado de formalidad que se requiera en cada caso para facilitar la buena marcha de la negociación.

Dentro de muy pocos meses se cumplirán cuatro años desde la presentación de nuestra solicitud de adhesión. Hace algo más de un mes se cumplió el segundo aniversario del comienzo de nuestras negociaciones. La labor realizada por ambas Delegaciones es estimable, aunque los resultados en los diversos capítulos de la negociación son desiguales. En una gran mayoría de los sectores abordados en nuestras conversaciones, los problemas no sólo han sido ya identificados sino que las posiciones de ambas

DOCUMENTACIÓN

partes registran amplios campos de convergencia o de coincidencia. En muchos capítulos no se aprecian problemas mayores entre las dos partes y los no muy numerosos puntos de divergencia, cuando los hay, están suficientemente claros y debatidos. En dichos capítulos la Conferencia negociadora podría llegar sin demora a conclusiones preliminares en línea con lo que convinimos en la Sesión ministerial de 22 de julio del pasado año.

Existen todavía algunas lagunas en nuestras respectivas posiciones. Por parte española y por razones internas plenamente justificadas, no se ha adelantado todavía alguna posición en puntos muy concretos de la negociación. Por parte comunitaria no se ha contestado aún a muchas de las peticiones españolas.

No quiero dejar de destacar, una vez más, la importancia que España otorga a los aspectos sociales de la negociación. Confío por ello que la Comunidad sabrá dar una respuesta satisfactoria a las peticiones expuestas por mi Delegación en este capítulo.

Finalmente, para completar este balance de la negociación, quiero subrayar que los capítulos de la Pesca y de la Agricultura no han hecho más que iniciarse. Mi Delegación presenta hoy en este último capítulo su primera declaración, concebida todavía en términos muy generales, en respuesta a la primera posición comunitaria, de igual tenor que nos fue sometida el pasado 19 de noviembre.

Señor Presidente, en más de una ocasión mi Delegación, con el mejor espíritu de comprensión por la situación interna de la Comunidad y con total solidaridad respecto de los que puedan ser sus preocupaciones y dificultades, ha aceptado ajustar el ritmo y las peculiaridades de la negociación a la problemática comunitaria. Creo que no cabe duda de la actitud leal y del espíritu europeo que ha demostrado mi país a lo largo del proceso que nos lleva a la integración. Confío que al final de su presidencia, se habrán producido en la comunidad hechos significativos que facilitarán sustancialmente el camino conducente a la firma del Tratado de Adhesión y que deberán permitirnos en la segunda mitad del año entrar en la etapa definitiva y concluyente de las negociaciones.

Para que ello pueda ser así y para que esa última etapa definitiva no se demore más de lo necesario, mi Delegación está haciendo el máximo esfuerzo por aligerar la mesa de nuestras negociaciones de cuantos problemas técnicos puedan ser solucionados sin retraso. Y en esta línea me propongo continuar durante los próximos meses para que los objetivos que nos hemos asignado puedan ser cubiertos sin dificultad.

Iguales progresos son posibles y deseables por el lado comunitario. La España de hoy tiene muchas razones para esperar que las voluntades políticas de los Estados miembros de la Comunidad se reflejen en un mayor impulso de la negociación.

Termino aquí mi primera intervención ante esta distinguida asamblea de señores Ministros, en la confianza de que el mensaje que ha sido mi intención transmitir será bien recibido. No puede haber ninguna duda sobre la decidida voluntad de España de integrarse en la Europa comunitaria. Este objetivo, primordial y determinante del conjunto de nuestras relaciones, no debe quedar subordinado a ningún otro. La negociación, con sus naturales complejidades técnicas, ha de proseguir su marcha ágilmente, sin

DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

retrasos ni interrupciones y con la necesaria comprensión, por parte de la Comunidad, de los problemas de adaptación que pueden comportar en algunos capítulos concretos la aceptación por España de la normativa comunitaria, en momentos de grave crisis económica internacional.

Este es mi ferviente deseo. Europa no debe ser para España una frustración. No es tampoco sólo una idea o una esperanza. La integración en Europa es hoy para el Reino de España un proyecto político concreto.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(Nueva Epoca)

Bimestral

CONSEJO DE REDACCIÓN: *Presidente:* Carlos Ollero. *Miembros:* Oscar Alzaga Villaamil, José Cazorla Pérez, Jorge de Esteban, José A. González Casanova, Miguel Herrero de Miñón, Antonio López Pina, Miguel Martínez Cuadrado, Raúl Morodo Leoncio, Dalmacio Negro Pavón, Alfonso Padilla Serra, Nicolás Pérez Serrano, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Rubio Llorente, Jordi Solé Tura, Joaquín Tomás Villarroya, Gumersindo Trujillo

DIRECCIÓN: *Director:* Pedro de Vega. *Subdirector:* Julián Santamaría. *Secretario:* Jürgen Grässel

SUMARIO DEL NUM. 18 (noviembre-diciembre 1980)

ESTUDIOS

DALMACIO NEGRO PAVÓN: *Coleridge y la concepción histórica de la forma política.*

PAUL H. CLAEYS: *Pluralismo político y fisura lingüística: El caso belga.*

JOSÉ ANTONIO PORTERO MOLINA: *Algunas cuestiones en el Derecho político español: 1875-1900.*

MANUEL B. GARCÍA ALVAREZ: *La revisión de la Constitución polaca y las dificultades de la transición al socialismo.*

BENITO DE CASTRO CID: *Derechos humanos y Constitución.*

NOTAS

JOSÉ M.^a MARTÍN OVIEDO: *El régimen constitucional de las comunidades autónomas.*

JAVIER ROIZ PARRA: *Participación política e igualdad.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

JOSÉ I. CASES MÉNDEZ y JOSÉ M.^a DE LUXÁN MELÉNDEZ: *Elecciones al Bundestag de 5 de octubre de 1980.*

JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ: *Crónica de la descentralización: «El panorama descentralizador al acabar 1980» (II).*

RECENSIONES.—NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	21 \$
Otros países	22 \$
Número suelto: España	350 ptas.
Número suelto: Extranjero	6 \$
Número atrasado	400 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

Consejo de Redacción:

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 93 (septiembre-diciembre 1980)

ESTUDIOS

- S. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *En torno a la organización provincial.*
J. SALAS y J. TORNOS MAS: *Comentarios a la Ley de Protección de los derechos fundamentales de la persona.*
M. SÁNCHEZ MORÓN: *Introducción al régimen jurídico de la empresa pública en España.*
A. CANO MATA: *La huelga de funcionarios.*
J. M. REYES MONTERREAL: *Suspensión de suspensiones.*

JURISPRUDENCIA

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- E. COCA VITA: *Primer acto de aplicación y otros obstáculos procesales rehabilitados.*
J. L. PIÑAR MAÑAS: *El derecho a la libertad de residencia y circulación de los extranjeros en territorio nacional.*
F. SAINZ MORENO: *El recurso de casación y el control de los Reglamentos ilegales y de los Decretos legislativos.*

II. NOTAS

Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

I. ESPAÑA

La Administración institucional de las Comunidades Autónomas: Notas sobre la Generalitat de Cataluña (T. FONT I LLOVET).

II. EXTRANJERO

Diez años de regionalización en Europa (J. TORNOS MAS).
Normas y Notas sobre el Ombudsman de Finlandia (V. FAIREN GUILLÉN).

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

DICTAMEN sobre aplicación del principio general de interdicción de actos administrativos declarativos de derechos de terceros (J. LEGUINA VILLA).

BIBLIOGRAFIA: RECENSIONES Y NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.750 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto, España	750 ptas.
Número suelto, extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION

Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA (†), María PALANCAR (†), Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 129 (enero-marzo 1981)

ENSAYOS

MANUEL ALONSO OLEA: *El paro forzoso y su aseguramiento.*

GONZALO DIÉGUEZ CUERVO: *«Right to strike» y paridad en la fuerza.*

JESÚS M. GALIANA MORENO: *Notas sobre el nuevo régimen del desempleo.*

JUAN JOSÉ CABALLERO: *Satisfacción en el trabajo.*

EDUARDO ROJO TORRECILLA: *Consideraciones en torno al modelo británico de negociación colectiva.*

CRONICAS

Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA.

Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.

Actividades de la OIT, por CARMEN FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.500 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto, extranjero	9 \$
Número suelto, España	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

Director: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTEROS PAREJA, José María BEASCOCHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Manuel MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ SUÁREZ

SUMARIO DEL NUM. 87 (enero-abril 1981)

ARTICULOS

RICARDO CALLE SAIZ: *Deuda Pública versus imposición: Una síntesis sobre los efectos diferenciales a corto y a largo plazo de la Deuda Pública.*

FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL BRÍO: *Selección de criterios de igualación fiscal en el contexto de varias autonomías.*

FRANCISCO VILLOTA VILLOTA: *Concepto de desarrollo e indicadores de la calidad de la vida.*

ENRIQUE MOLDES TEO: *El proceso de cambio de las teorías económicas.*

JAVIER BALTAR TOJO: *Posibles distorsiones macroeconómicas y abusos especulativos con motivo de las variaciones legales del tipo de interés.*

FRANCISCO JUÁREZ RUBIO: *Una interpretación de la densidad de los modelos clásicos de área de mercado.*

RESEÑA DE PUBLICACIONES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.100 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
Número suelto: Extranjero	7 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

CUATRIMESTRAL

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO

Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

SUMARIO DEL VOL. 8, NUM. 1 (enero-abril 1981)

ESTUDIOS

GREGORIO GARZÓN CLARIANA: *La protección de los datos personales y la función normativa del Consejo de Europa.*

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS: *La adaptación del monopolio español de petróleo a las exigencias del derecho comunitario europeo.*

NOTAS

JOSÉ LUIS MESEGUER: *El derecho comunitario y los derechos de pesca de terceros países.*

JAVIER CASAS ALVAREZ: *Trabajadores extranjeros en España bajo la óptica de la adhesión a la CEE.*

JUAN MANUEL FARAMIÑÁN GILBERT: *El Convenio de Lomé II y su alcance en el nuevo orden económico internacional (visión crítica).*

CRONICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACION

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.300 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	21 \$
Otros países	22 \$
Número suelto: España	600 ptas.
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

NUMERO 12 (octubre-diciembre 1980)

Director: Rafael LÓPEZ PINTOR

Consejo de Redacción

Miguel BELTRÁN VILLALBA, José María MARAVALL HERRERO, Ubaldo MARTÍNEZ-LÁZARO, Juan SALCEDO MARTÍNEZ, José Juan TOHARIA CORTÉS y José Ignacio WERT ORTEGA

Secretario: Juan SALCEDO MARTÍNEZ

ESTUDIOS Y NOTAS

EL CINCUENTENARIO DE *ANNALES - Economies, Sociétés, Civilisations*.

JUAN DíEZ NICOLÁS: *La España previsible.*

RICARDO SANMARTÍN ARCE: *Simulación por computador de un modelo para el análisis de la estrategia matrimonial y hereditaria en una comunidad mediterránea.*

RICARDO MONTORO ROMERO: *La reconstrucción del materialismo histórico de Jürgen Habermas.*

CRISTINA PEÑA-MARÍN: *Una aproximación interaccional al análisis del discurso.*

AMALIO BLANCO ABARCA: *La psicología social: desorientación y aplicación a la realidad española.*

CRITICA DE LIBROS

INFORMES Y ENCUESTAS DEL CIS

Barómetro de opinión pública, mayo de 1980.

Redacción

Pedro Teixeira, 8, 4.º Madrid-20 (España). Teléfono: 456 12 61

Suscripciones y Distribución

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales
López de Hoyos, 141. Madrid-2 (España). Teléfono: 416 66 00

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

ESPAÑA	1.200 ptas.
Número suelto	350 ptas.
EXTRANJERO	22 \$
Número suelto	7 \$

INTEGRACION LATINOAMERICANA

Revista mensual del INTAL

Director: EDUARDO R. CONESA

AÑO 5, NUM. 53 (diciembre 1980)

Comité editorial: MARTÍN AROCENA, RAYMUNDO BARROS, EUGENIO VALENCIANO,
JAVIER VILLANUEVA

Edición-coordinación: DOLORES SIERRA

EDITORIAL

Exportaciones, integración y desarrollo.

ESTUDIOS ECONOMICOS

Políticas económicas de incentivos en Brasil, por BELA BALASSA.
Tratamiento equitativo para las exportaciones no tradicionales: una exploración de definiciones alternativas, por EDUARDO ANINAT, JOSÉ LUIS RAMÍREZ y DANIEL SCHYDLOVSKY.

DERECHO DE LA INTEGRACION

ESTUDIOS

Competencia desleal: criterios para un acuerdo de alcance regional en el marco de la ALADI, por MARCELO HALPERÍN.

INFORMACION LEGAL

La integración sociolaboral en la perspectiva de un mercado común latinoamericano.

NOTICIAS Y RESUMENES

NOTAS Y COMENTARIOS

Tipo de cambio y desarrollo: la decadencia económica de España hacia 1600.
por EDUARDO R. CONESA.

INFORMACION LATINOAMERICANA - INFORMACION INTERNACIONAL -
DOCUMENTACION Y ESTADISTICAS - ACTIVIDADES DEL INTAL -
BIBLIOGRAFIA

Precio de la suscripción anual (11 números): Instituciones, 60.000 pesos argentinos (30 dólares USA); particulares, 40.000 pesos argentinos (20 dólares USA); estudiantes, 24.000 pesos argentinos (12 dólares USA); números sueltos, 6.000 pesos argentinos (tres dólares USA)

Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina. Casilla de Correo 39, sucursal 1, 1401, Buenos Aires, Argentina. Las tarifas incluyen los gastos de envío por correo aéreo

FORO INTERNACIONAL

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MEXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS

Director: LORENZO MEYER COSÍO

Directora adjunta: ROSARIO GREEN

VOL. XXI

OCTUBRE-DICIEMBRE 1980

NUM. 2

I N D I C E

INTRODUCCIÓN.

LORENZO MEYER: *Permanencia y cambio social en el México contemporáneo.*

OLGA PELLICER DE BRODY: *Veinte años de política exterior mexicana: 1960-1980.*

ROSARIO GREEN y CLAUDE HELLER: *Surgimiento y proyección del Tercer Mundo: de Bandung a los ochenta.*

HUMBERTO GARZA ELIZONDO: *La rivalidad soviético-norteamericana en el ámbito internacional.*

SERGIO AGUAYO: *Consenso y desacuerdo en la política exterior norteamericana de la posguerra.*

Precio del ejemplar 60 pesos, U. S. Dls. 4,50

Suscripción anual (4 números) 220 pesos, U. S. Dls. 14,00

EL COLEGIO DE MEXICO. Departamento de Publicaciones.

Camino al Ajusco, 20. México 20, D. F.

RELAZIONI INTERNAZIONALI

SETTIMANALE DI POLITICA ESTERA

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana

	<u>Italia</u>	<u>Eestero</u>
Abbonamento annuale	Lit. 45.000	Lit. 55.000
Abbonamento semestrale	Lit. 25.000	Lit. 30.000
Un fascicolo	Lit. 1.000	
Numeri arretrati prezzo doppio.		

Pubblicato dall':

ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE

Via Clerici, n.° 5 - 20121. Milano

RIVISTA DI STUDI POLITICI INTERNAZIONALI

Firenze, Lungarno del Tempio, 40

Direttore: GIUSEPPE VEDOVATO

ANNO XLVII, N. 4 (ottobre-dicembre 1980)

— — —, *E' sempre valido il mondo di Yalta?*

LUCA DAINELLI: *La non proliferazione nucleare.*

OBERTO FABIANI: *Problemi del Sud-Est asiatico e del Pacifico.*

SERGIO GALLI: *Rapporto da Israele.*

GEORGES IRANI e GUNNAR NIELSSON: *American Middle East policy issues in the 1980 Presidential campaign.*

COMMENTI di GIUSEPPE VEDOVATO: 1. *Polonia restituta.* 2. *Salviamo il dialogo intellettuale.* 3. *Il Presidente Pertini e Gerusalemme.* 4. *Euromissili e disarmo.*

DOCUMENTI, BIBLIOGRAFIA.

Abbonamento:

Li. 20.000 per l'Italia, Li. 30.000 per l'estero

AMMINISTRAZIONE: Casa Editrice Le Monnier,

Via Scipione Ammirato, 100 - 50136 FIRENZE

c/c postale 21972500

L'INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES
CENTRE INTERUNIVERSITAIRE DE
RECHERCHE INDEPENDANT

Publie tous les deux mois, sur environ 120 pages

STUDIA DIPLOMATICA

(Précédemment: «Chronique de Politique Etrangère»)

Revue bimestrielle d'une objectivité scientifique de notoriété internationale, analysant des documents politiques, juridiques et économiques importants sur les relations internationales. Le professeur E. Coppieeters en est le rédacteur en chef depuis 1954

1980: vol. XXXIII

Números 1-2

De problematiek van het Nabije Oosten, 5; *Israël en 1979*, 56; *La situation politique au Liban*, 91; *La Syrie en 1979*, 93; *Irak 1979*, 117; *Iran 1979*, 129; *Binnen- en buitenlandse beleid van Saoedi-Arabië*, 151; *La politique de l'Algérie en 1979*, 165; *La politique de la Mauritanie en 1979*, 179; *Le «Sahara Occidental» mythes et réalités* (A. OSMAN), 189; *Bibliogr.*, 217; 239 p. (600 F).

Número 3

Du Plan Werner au Système monétaire européen (P. WERNER), 241; *La Belgique... Quo Vadis?* (W. CLAES), 257; *The geopolitical strategy of the East and the American will and capacity to respond to it* (S. HÖFFMANN), 267; *La Grèce et la cohésion dans l'Europe des Dix* (I. PESMAZOGLU), 281; *Les racines historiques de l'amitié entre les peuples de Russie et de Bulgarie* (N. TODOROV), 291; *Waarom is Zwitserland nog geen lid van de Verenigde Naties* (R. JONGBLOET-HAMERLYNCK), 301; *100 ans depuis l'établissement des relations diplomatiques Roumano-Belges* (N. FORINO et L. BALUTA-KISS), 327; *Bibliogr.*, 335; 118 p. (300 F).

Número 4

La Chine et l'Europe (W. CLAES), 361; *From Paris to Cannes; Belgium's fight for priority reparation payments August 1921-January 1922* (J. E. HELMREICH), 383; *The Third World and New Economic Order Role of EEC and India* (K. B. LALL), 411; *Bibliogr.*, 499; 146 p. (300 F).

Número 5

Procedures for the settlement of aerial incidents (E. VAN BOGAERT); *L'Europe politique dans le monde* (R. BAUYENS); *De gerechtelijke organisatie in de U.S.S.R.* (M. VAN HOECKE); *La Belgique et les conflits Israëlo-Arabs, 1948-1978.*

Abonnement:

Número simple: 300 F

Belgique: 1.400 F (Membres: 1.100 F)

Europe: 1.700 F

Autres continents: 2.000 F

Payable aux numéros de C.C.P. de 1°

INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES

avenue de la Couronne 88. 1050 Bruxelles

Bruxelles-Brussel: 000-0000020-20; Bern: 30-195 85; Paris: 0 03;

's-Gravenhage: 8258; Roma: 67600007; Köln: 1608 60-501

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

Inmediata aparición:

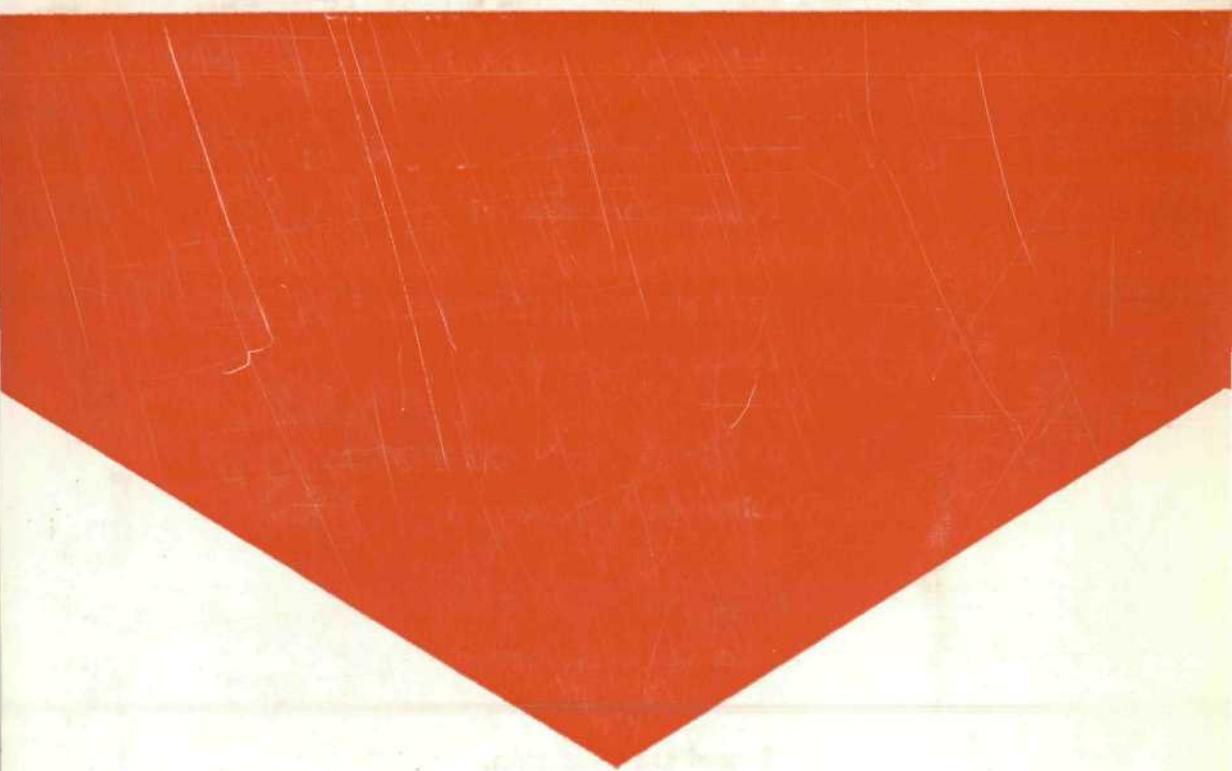
REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
Madrid-13. ESPAÑA



500 pesetas